



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 01,

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 01 DEL 07.01.2020.

COPIAPÓ, 20 ENE 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2020; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 002 del 13 de enero de 2020; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 8/2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2020, certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero del 2020, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 001 DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2020 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA**

SER CONSULTADO AL EFECTO. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 01** de fecha 07 de enero del 2020, realizada en la comuna de Copiapó, asistieron los siguientes consejeros regionales; **Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso**, siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar el acta correspondiente a la siguiente reunión plenaria:

- Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 17 de diciembre del 2019.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime). (Con Observación de la Consejera Ruth Vega Donoso)

Acuerdo N° 02

Aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en cuanto a que la composición del COSOC estará conformada por 18 miembros, 6 por cada provincia, de los cuales 3 serán de género masculino y 3 de género femenino, dicho reglamento será aprobado en la próxima sesión del CORE.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 03

Oficiar al Intendente Regional de Atacama, para que informe sobre los mecanismos legales que se puedan utilizar a través del Servicio de Salud de Atacama o del Gobierno Regional de Atacama, para generar una solución como Política Pública Regional a los pacientes con problema de obesidad mórbida, de acuerdo a lo planteado por la "Agrupación Guatita Delantal"

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 04

Oficiar al Intendente Regional de Atacama, que por su intermedio solicite a los siguientes servicios: Ministerio de Obras Públicas, Salud, Economía y Turismo, para que informen sobre las acciones que tiendan a reforzar los temas de seguridad del borde costero.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 05

Oficiar al Intendente Regional de Atacama, para que informe a este Cuerpo Colegiado, sobre el cronograma del proceso que dio lugar al estudio de reconstrucción de la Comuna de Chañaral, ejecutado por CCIRA.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 06

Aprobar la solicitud de suplemento, solicitada por el Intendente Regional mediante ORD N° 971 del 20 de diciembre del 2019, correspondiente al proyecto Reposición Plaza de Armas Salvador Allende de Diego de Almagro código BIP 30459433-0, Ítem de Obras Civiles por un monto de M\$ 172.985

Votación :

A favor : 13 votos.

Abstención : 1 voto (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N° 07

Aprobar la concesión de uso gratuito de un (1) inmueble fiscal individualizado y propuesto por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 11, de fecha 09/01/2020.

El documento referido se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y forma parte integrante de la aprobación del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que puedan proceder.

Votación :

A favor : 13 votos.

Abstención : 1 voto (Alex Ahumada)

Acuerdo N° 08

Oficiar al Intendente, que por su intermedio se oficie al SAG, respecto a la problemática de la proliferación de zancudos producidos por el agua estancada en la comuna de Chañaral, para que puedan mitigar dicha problemática.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 09

Oficiar al Intendente, para que por su intermedio se solicite informe al Servicio Sanitario, respecto a los malos olores en la quebrada de Valparaíso de la Comuna de Vallenar, lugar de la planta de tratamientos de agua servidas, producto de las aguas estancadas.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de los consejeros **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Javier Castillo Julio, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso, Rodrigo Rojas Tapia, Manuel Reyes Cuello y Gabriel Manquez Vicencio**, Invitación del Intendente de la Región de Atacama, Presidente CCIRA, Presidente Consejo Regional y Rector de UDA, grupo focal temático "Transporte y Telecomunicaciones", en el marco de la Estrategia Regional de Atacama ERDA 2030, dicha actividad se realizará el 09 de enero 14:30 hrs, salón D21 Edificio Pentágono 2do. Piso área norte de la Universidad de Atacama, ubicada en Copayapu 485, Copiapó.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de los consejeros **Roberto Alegría Olivares, Juan Santana Alvarez, Patricio Alfaro Morales, Javier Castillo Julio, Rebeca Torrejón Sierra y Fabiola Pérez Tapia**, Invitación Intendente Región de Atacama, Presidente Consejo Regional y Presidente Junta de Vecinos de Carrizalillo, invita a inauguración proyecto de Cultura Gore Atacama "Feria manifestaciones culturales de Carrizalillo"

para el día sábado 11 de enero a las 13:00 hrs. en la Plaza de la localidad, comuna de Freirina. (proyecto financiado Glosa 6% FNDR de Cultura, Gobierno Regional de Atacama.)

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación de los consejeros **Sergio Bordoli Vergara, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Alvarez y Ruth Vega Donoso**, Invitación Intendente Región de Atacama, Presidente del Consejo Regional y Pontificia Universidad Católica de Chile, reunión inicial de proyecto "Copiapó Capital del Desierto de Atacama. Estrategia para la puesta en valor de la Ciudad – Puerta de entrada al Destino Atacama", financiado por el Gobierno Regional de Atacama (proyecto FIC) esta actividad se realizará en Copiapó, el día miércoles 15 de enero 2020 a las 10:00 hrs, en la Ex Casa de la Cultura ubicado en calle Chacabuco 411. Copiapó.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 13

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Juan Santana Alvarez, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Rebeca Torrejón Sierra, Javier Castillo Julio y Fabiola Pérez Tapia** Invita de Intendente Región de Atacama, Presidente del Consejo Regional y Representante legal Sr. Yerko Barraza de Instituto de Estudios ICAL invita a gala artística de proyecto "Escuela de Danza Isadora Duncan en Tributo a Queen", financiado con recursos FNDR 6% 2019, del Gobierno Regional de Atacama esta actividad se realizara el día 07 de enero 2020 a las 20 hrs., sala de cámara de Copiapó.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 14

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Javier Castillo Julio, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso, Rodrigo Rojas Tapia, Manuel Reyes Cuello y Gabriel Manquez Vicencio**, Invitación Intendente Región de Atacama, Presidente CCIRA, Presidente Consejo Regional y Rector de UDA, grupo focal temático "Minería y Energía", en el marco de la Estrategia Regional de Atacama ERDA 2030, dicha actividad se realizará el 09 de enero 09.00 hrs, salón D21 Edificio Pentágono 2do. Piso área norte de la Universidad de Atacama, ubicada en Copayapu 485, Copiapó

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 15

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Alex Ahumada Moroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Patricia Gonzalez Brizuela, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso, Juan Santana Alvarez, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Manuel Reyes Cuello, Gabriel Manquez Vicencio y Fernando Ghiglino Pizarro**, Invitación de la Alcaldesa de la Comuna de Caldera al Consejo Regional de atacama, a participar del programa del verano 2020 en la comuna de Caldera.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 16

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Ruth Vega Donoso y**

Manuel Reyes Cuello Invitación María Simunovic Ramirez, seremi de Cultura, las Artes y el Patrimonio y Brunilda González Anjel, Alcaldesa de la Comuna de Caldera, invitan a la ceremonia de inauguración del proyecto "Puesta en valor del Patrimonio Paleontológico, 4ta Etapa, "Caldera un Mundo Tropical", a realizarse el día 15 de enero a las 11:00 horas en las dependencias del Centro Cultural Estación Caldera.

Acuerdo N° 17

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Manuel Reyes Cuello, Alex Ahumada Monroy y Javier Castillo Julio**, a participar de la XI Reedición de la Expedición Auxiliadora Zelada Dávila Larrahona, que se realizará a partir del 13 de enero, se adjunta programa de las actividades programadas.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 18

Ratificar la participación del consejero regional **Roberto Alegría Olivares** a "Licenciatura del Programa de Educación Adultos y Jóvenes", que se efectuó el día 27 de diciembre del 2019 en Alto del Carmen. La invitación fue extendida por La Alcaldesa de Alto del Carmen.

2.- TÉNGASE PRESENTE que se adjunta a esta resolución el antecedente fundante del Acuerdo N° 07 de la Sesión Ordinaria N° 01/2020, cuyo texto se tienen como parte integrante del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Patricio Urquieta García

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- División Administración y Finanzas
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- División Planificación y Desarrollo
- División Desarrollo Social y Humano
- División Infraestructura y Transporte
- División Fomento e Industria
- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
- SEREMI de Bienes Nacionales
- Unidad de Asesoría Jurídica
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- PUG/JSOR/LCT/CZB/vag

[Handwritten signatures]

ORD. N° 11 /

ANT.: Oficio N° 3834 de 26.12.2019 de la
SEREMI de Bienes Nacionales.

MAT: Solicita pronunciamiento.

COPIAPÓ, 09 ENE 2020

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarlo cordialmente,
adjunto remito a Ud., oficio indicado en el ANT., mediante el cual la SEREMI de Bienes
Nacionales, solicita pronunciamiento de los Sres. Consejeros (as) Regionales, sobre inmueble
fiscal.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

JSCR/mave.

Distribución:

- ◆ La indicada
- ◆ Administrador Regional
- ◆ Oficina de Partes





REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



Gobierno
de Chile

PROVIDENCIA Nº: _____

FOLIO INGRESO Nº: 9601

COPIAPO, 02 ENE 2020

PASE ADM. REGIONAL

TRAMITASE Desp. CORE.

REQUIERE RESPUESTA SI - NO

PLAZO : _____

30 DIC 2019

**INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**



**Seremi
Región de
Atacama**

Ministerio de
Bienes Nacionales

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA OFICINA DE PARTES	
Folio:	9601
Entrada	30 DIC 2019
Salida:	
Trámite:	

ORD. N°

3834

MAT.:

Ley N° 19.606

EXP.:

Pronunciamento de
inmueble fiscal

COPIAPÓ,

26 DIC. 2019

DE : CARLA GUAITA CARRIZO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ATACAMA

A : INTENDENCIA REGIÓN DE ATACAMA

1.- Que, de conformidad las disposiciones legales vigentes de la Ley N° 19.606, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá otorgar concesiones sobre bienes fiscales, con un fin preestablecido y en las condiciones que para cada caso se determine a personas jurídicas de nacionalidad chilena.

2.- Sólo en casos excepcionales y por razones fundadas, se podrán otorgar concesiones a título gratuito por un plazo máximo de 5 años a favor de las municipalidades, organismos estatales que tengan patrimonio distinto del Fisco, y personas jurídicas de derecho público o privado, siempre que estas últimas no persigan fines de lucro. En este caso, se podrá iniciar el trámite correspondiente, con la solicitud de concesión, la que deberá indicar, a lo menos, la actividad específica que se propone desarrollar y/o renovar si las circunstancias así lo aconsejan.

3.- De acuerdo al procedimiento administrativo respectivo, la solicitud para otorgar la concesión gratuita de corto plazo que se trata del párrafo anterior, deberá ser puesta en conocimiento del correspondiente Gobierno Regional. El intendente y el Consejo Regional deberá emitir su opinión dentro del plazo de quince días. Una vez transcurrido dicho plazo sin que el Gobierno Regional competente se hubiese pronunciado, se entenderá que su opinión es favorable a la petición de concesión respectiva.

4.- Se hace presente que lo solicitado se hace en razón de lo dispuesto en el artículo 91 del actualizado Estatuto Administrativo, por lo que no requiere argumentar la concesión, solo obedece a un derecho funcionario reglado en el señalado cuerpo legal.

5.- En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito solicitar por intermedio a US., el pronunciamiento de carácter consultivo del Consejo Regional de Atacama, según el procedimiento contemplado en la Ley 19.606, respecto del terreno fiscal que se detalla a continuación:



**Seremi
Región de
Atacama**

Ministerio de
Bienes Nacionales

SOLICITANTE / Nº EXPEDIENTE	INMUEBLE	COMUNA	ASIGNACION	PROYECTO/ FINALIDAD
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Edificio General Baquedano, Depto 401	Copiapó	Concesión de Uso Gratuito	Otorgar inmueble para casa habitación de funcionarios del Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLA GUAITA CARRIZO
ABOGADA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ATACAMA



CGC/R/S

Distribución:

- Interesado
- Administración de Bienes
- Oficina de partes
- Archivo

